

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a cinco de febrero de dos mil veintiséis, con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 174 y del Artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se levanta la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero**, celebrada a través de Videoconferencia por la plataforma TELMEX.

Previa convocatoria según lo establecido en la Fracción II del numeral 179 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo**, integrada por: el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón en su calidad de Presidente, Diputada Beatriz Vélez Núñez, en su calidad de Secretaria y como Vocales, la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, y los Diputados Pánfilo Sánchez Almazán y Julián López Galeana; y por la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, como Presidenta, el Diputado Alejandro Bravo Abarca, como Secretario y como Vocales la Diputada Leticia Mosso Hernández y los Diputados Jesús Eugenio Urióstegui Gracia y Juan Valenzo Villanueva; todos integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero a efecto de celebrar **Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas**, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487.



- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA ATENCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 65 TER A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO.
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE CONMINE RESPETANDO EL FEDERALISMO ADMINISTRATIVO Y EVITANDO INVADIR ESFERAS DE COMPETENCIA, A LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL Y A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE ADECUEN SUS INSTALACIONES Y SUS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE LES FACILITE EL USO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

05 de febrero de 2026"

El Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón en su Calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo como Comisión Coordinadora, siendo las **once horas con quince minutos, del cinco de febrero de dos mil veintiséis**, declaró formalmente iniciada la sesión; por tal motivo solicitó a la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, quien como Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, y en su calidad de Secretaria para la celebración de la presente sesión ordinaria, realizar el pase de asistencia correspondiente a efecto de verificar el quórum legal.

Hecho lo anterior, la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, manifestó que se contaba con la asistencia vía remota a través de la plataforma TELMEX de los integrantes de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad**. Dada cuenta anterior, el Diputado Presidente Coordinador de las Comisiones Unidas **Marco Tulio Sánchez Alarcón**,



con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y por válidos todos los acuerdos que se tomen en dicha sesión.

Como siguiente punto a desahogar, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria a efecto de dar lectura al orden del día; mismo que fue sometido a consideración de los integrantes miembros de las Comisiones Unidas, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; teniendo así por desahogados los puntos marcados con los números 1 y 2.

Enseguida, la Diputada Secretaria por instrucciones del Diputado Presidente, dio cuenta que el siguiente punto a desahogar era el marcado con el número: **"III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487"**; mismo que al ser sometido a consideración de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas y al no haber modificaciones u observaciones al dictamen en comento y previa solicitud de dispensa de lectura, se sometió a su votación, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. Teniendo así por desahogado dicho punto número **III**, del orden del día.

Enseguida y bajo el mismo procedimiento, la Diputada Secretaria por instrucciones del Diputado Presidente, dio cuenta que el siguiente punto a desahogar era el marcado con el número: **"IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA ATENCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 65 TER A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO"**; mismo que fue sometido a consideración de los Diputados integrantes de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad** y al no haber modificaciones u observaciones al referido acuerdo de trámite, ni comentario alguno al respecto, la Diputada Secretaria sometió a votación el contenido del acuerdo de trámite en mención así como su dispensa de lectura, el cual **fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas**. Teniendo así por desahogado el punto número **IV**, del referido orden del día.

Seguidamente, y en desahogo del punto número V., la Diputada Secretaria dio lectura al mismo: **"V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO**

DE GUERRERO, A QUE CONMINE RESPETANDO EL FEDERALISMO ADMINISTRATIVO Y EVITANDO INVADIR ESFERAS DE COMPETENCIA, A LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL Y A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE ADECUEN SUS INSTALACIONES Y SUS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE LES FACILITE EL USO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", mismo que de igual forma se sometió a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas la dispensa de su lectura y al no haber modificaciones u observaciones sobre el contenido del mismo, este **fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas**. Teniendo así por desahogado el punto número V. del orden del día.

Finalmente, y dada cuenta de la Diputada Secretaria Leticia Rodríguez Armenta, y al no haber manifestación alguna ni más asuntos que tratar por parte de los integrantes de las Comisiones Unidas, se tuvo por desahogo el punto número VI.; por lo que en desahogo del punto número VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN, el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, en uso de la palabra y siendo las **once horas con treinta y siete minutos del día jueves cinco de febrero de dos mil veintiséis**, el Diputado Presidente de la Comisión coordinadora, declaró concluida la presente sesión ordinaria, instruyendo a la Secretaría Técnica procediera a la elaboración del acta correspondiente y a los trámites correspondientes respecto de los dictámenes aprobados.

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEZAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**



**DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN**  
PRESIDENTE



**DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA**  
SECRETARIA

**Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de febrero de 2026.**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074  
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



[www.congresogro.gob.mx](http://www.congresogro.gob.mx)